



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000228-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas que va a adoptar la Consejería para culminar el proyecto del Archivo Histórico Provincial en el Hospital de la Concepción de Burgos, cómo va a colaborar con la UBU y el Ministerio de Cultura; la previsión de inversión en este proyecto; el presupuesto invertido hasta el momento, y si está desarrollando el proyecto como está firmado en el protocolo firmado en 2018 entre el Ministerio, la Junta y la UBU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000228, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a medidas que va a adoptar la Consejería para culminar el proyecto del Archivo Histórico Provincial en el Hospital de la Concepción de Burgos, cómo va a colaborar con la UBU y el Ministerio de Cultura; la previsión de inversión en este proyecto; el presupuesto invertido hasta el momento, y si está desarrollando el proyecto como está firmado en el protocolo firmado en 2018 entre el Ministerio, la Junta y la UBU.

En mayo de 2018 se firmó el Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Burgos y la Universidad de Burgos, para el establecimiento del Archivo Histórico Provincial de Burgos en el antiguo Hospital de la Concepción previa rehabilitación integral del mismo.

Dado que el Estado tiene competencia exclusiva sobre los archivos estatales, sin perjuicio de su gestión por parte de las comunidades autónomas, tanto la licitación del



proyecto como la construcción del inmueble corresponden al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las actuaciones a las que se compromete la Junta de Castilla y León en el mencionado Protocolo de colaboración son: gestionar el archivo como se ha venido realizando hasta el momento y asumir los gastos de bienes corrientes y servicios, así como de mantenimiento.

Respecto a la colaboración con la UBU y el Ministerio de Cultura y Deporte, se está desarrollando de manera absoluta dentro de los márgenes establecidos por la ley y en función de las competencias atribuidas a la cada Administración.

En lo que se refiere a la inversión en dicho proyecto, es al Ministerio de Cultura y Deporte, titular del Archivo, a quien corresponde asumir la inversión de la licitación para la construcción del nuevo edificio. En este sentido, en los Presupuestos Generales del Estado para 2019 se ha adjudicado al proyecto un presupuesto de 100.000 €.

Por último, el proyecto se está desarrollando tal y como estaba previsto en el protocolo firmado en 2018. La Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Cultura y Deporte ha concluido la redacción del anteproyecto tanto de la nueva construcción, como de la rehabilitación y adecuación a los nuevos usos del edificio histórico.

El Ayuntamiento de Burgos ha finalizado el trámite de información pública de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, requisito indispensable para la permuta de los suelos y el cambio de calificación de los usos del antiguo Hospital. Una vez el Pleno apruebe la modificación, se presentará el estudio de detalle. Esta figura, de cumplimiento obligatorio, es donde se define fundamentalmente el volumen del nuevo edificio, su altura y el encaje en la parcela y conlleva la aprobación por el Ayuntamiento de las prescripciones urbanísticas de la parcela concreta y de su integración con el edificio histórico catalogado como Bien de Interés Cultural.

Una vez sea aprobado el estudio de detalle y las consiguientes prescripciones urbanísticas, se podrá dar por finalizada por parte de la Gerencia de Infraestructuras la redacción del proyecto básico, para lo cual ya tiene abierto un contrato de servicios, o se modificarán aquellos aspectos que se requieran por el Ayuntamiento.

Tras la finalización del trámite anterior, se procederá a licitar la redacción del proyecto de ejecución.

Valladolid, 11 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.